

SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE BIEN INMUEBLE

La MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLABAMBA, con RUC N° 20159377696, con domicilio en la Plaza de Armas de Huayllabamba S/N del distrito de Huayllabamba, provincia de Urubamba y Departamento de Cusco, hace de conocimiento público que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 130-2001-EF, se efectúa el Saneamiento Físico Legal del bien inmueble que se detalla a continuación:

Planta de Tratamiento de Aguas Residuales

Ubicación :
Distrito : Huayllabamba
Provincia : Urubamba
Departamento : Cusco
Ubigeo : 081303

Antecedentes :

En el predio denominado Planta de Tratamiento de aguas residuales actualmente viene siendo ocupada con pozas de oxidación, administradas por la Municipalidad Distrital de Huayllabamba.

Características :

ÁREA : 0.6886 ha
PERÍMETRO : 334.81 ml.

DE LOS LÍMITES Y COLINDANCIAS:

Norte: colinda con la trocha carrozable, del vértice 16 al vértice 2, en línea quebrada de dos tramos de 74.22m, 19.53m, haciendo un total de 93.75ml.

Este: colinda con la unidad catastral 42260, del vértice 2 al vértice 11, en línea quebrada de nueva tramos de 6.76m, 7.72m, 5.69m, 6.92m, 2.61m, 4.55m, 7.69m, 12.10m, 7.01m, haciendo un total de 61.05ml.

Oeste: colinda con el camino de herradura del vértice 13 al vértice 16, en línea quebrada de tres tramos de 39.60m, 27.01m, 21.57m, haciendo un total de 88.18ml.

Sur: colinda con la propiedad de la municipalidad y con la unidad catastral 42259 del vértice 13 al vértice 11 en línea quebrada de dos tramos de 87.44m, 4.39m, haciendo un total de 91.83ml.

Asimismo se señala que, la presente publicación, tiene el como fin el acto de saneamiento, del bien inmueble antes descrito, mediante la anotación preventiva bajo el D.S. N° 130-2001-EF, que es INSCRIPCIÓN DE DOMINIO a favor de la Municipalidad Distrital de Huayllabamba, lo que se publica a fin de que terceros que se sientan afectados en algún derecho tomen conocimiento de conformidad al artículo 8° del D.S. N° 130-2001-EF.

Atentamente,

AMILCAR CUSICUNA ALVAREZ

